

Código de Sostenibilidad para Proveedores

Principios y Guía de Actuación

En Henko Consultoría trabajamos con nuestros proveedores para reducir los impactos ambientales y sociales generados por nuestras interacciones comerciales y mejorar así las condiciones de nuestra cadena de valor. De esta manera se minimizan los impactos negativos y se elevan los estándares en áreas clave del negocio, se incrementa la eficiencia laboral, se preserva el entorno y se reducen riesgos y costos de todos los involucrados.

Por ello, hemos decidido formalizar nuestros principios de negocios responsables en un programa para asegurar que se apliquen los mismos estándares en nuestras operaciones y así identificar y hacer negocios con organizaciones que cumplan con estándares consistentes con este Código de Sostenibilidad para Proveedores y los extiendan a través de su cadena de valor.

Para cumplir con las políticas y estándares de negocio sostenible, en Henko establecimos los Principios y Guía de Actuación que contiene los 16 Principios mediante de los cuales nuestros proveedores de insumos y servicios son evaluados.

I. Alcance y Aplicación

Para nosotros, un proveedor sostenible es alguien que se compromete con una visión de hacer negocios de manera responsable con su comunidad, entorno, colaboradores y proveedores, aceptando el reto de mejorar la forma de hacer negocios y el entorno en que vivimos.

Esperamos que todos los proveedores que forman parte de la cadena de valor Henko cumplan con lo establecido en la presente Guía de Actuación.

II. Implementación y Validación

Esta Guía es comunicada a todos los proveedores como parte de los elementos de contratación y acuerdos comerciales. Henko implementará acciones para asegurar que los proveedores comparten estos principios en su operación diaria pudiendo en su caso determinar otro tipo de acciones para incentivar comportamientos específicos y correctivas a posibles situaciones o asuntos que puedan atentar en materia de sostenibilidad.

III. Principios de Actuación

Henko establece cuatro grandes áreas para sus Principios de Actuación responsable: Ética y Valores, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Vínculo comunitario.

Ética y Valores

1. Cumplimiento legal

Henko se adhiere a todas las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a nivel local, nacional en cada una de las ciudades o países donde opera en el presente o futuro. Este es el estándar mínimo aceptable por Henko para los proveedores con los que hace negocios. En aquellas situaciones donde no haya una ley o regulación que cubra una situación particular, Henko espera que sus proveedores actúen de acuerdo a estos Principios de Actuación.

2. Anticorrupción

Actuar con integridad, evitando cualquier práctica de corrupción. Los proveedores no deberán aceptar, otorgar o comprometer presentes, regalos, condiciones ventajosas, salarios, sobornos, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios. Así mismo, no deberán dar ni obtener ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevar a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con sus clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, empresas o autoridades gubernamentales.

3. Competencia justa

Cada uno de los proveedores deben acatar de acuerdo a los principios de competencia libre, cumpliendo los lineamientos, derechos, prohibiciones y normativa legal aplicable. Todos los proveedores deben rechazar cualquier acción que busque restringir la competencia ya sea a través de pactos, acuerdos u otro tipo de acciones. Se considera como parte de una competencia justa la protección de la información y de la propiedad intelectual.

4. Conflicto de Intereses

Cada proveedor deberá de informar o denunciar si cualquier colaborador, directivo o gerente de Henko tuviera algún interés económico por procurar o favorecer algún otro proveedor ya sea por relaciones familiares de primero y segundo orden o por situación política.

5. Cumplimiento de obligaciones fiscales

Todo proveedor debe cumplir con sus obligaciones en materia fiscal de acuerdo a las leyes locales o nacionales que apliquen.

6. Propiedad intelectual y protección de información

Proteger y preservar la información propia de terceros como sus clientes, colaboradores, proyectos, marcas y demás relativo a la propiedad intelectual, con responsabilidad, ética y de acuerdo a las leyes tanto de protección a la información como de propiedad intelectual e industrial aplicables.

7. Prevención de lavado de dinero

Cumplir con todo lo estipulado en la normatividad de antilavado de dinero con apego a las leyes vigentes donde cada proveedor tenga operaciones.

Derechos laborales

8. Trabajo para menores de edad

El proveedor deberá de cumplir con la edad mínima de admisión al empleo conforme a las leyes en materia laboral. Debe asegurar que no se contrate a menores en cualquier parte de su proceso interno o de cadena de insumos o valor inmediata.

9. Trabajo forzoso

Toda forma de abuso físico de empleados y trabajo forzado u obligado está prohibida y por lo tanto todas las relaciones entre proveedores y empleados deben ser de naturaleza voluntaria. El uso de trabajo forzado, obligado o cualquier forma de tráfico humano está estrictamente prohibido, así como requerir a los empleados que renuncien a sus documentos de identidad, pasaportes o permisos de trabajo como una condición de empleo.

10. Discriminación y acoso laboral

No discriminar a ninguna persona por motivos de origen, raza, edad o civil, opinión pública, género, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato, clase social, económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual o discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio, de acuerdo a la legislación de cada país. Así mismo deben condenar, prohibir y denunciar todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de su lugar de trabajo. Se deben generar acciones que promueva la inclusión, diversidad y equidad en el trabajo.

11. Jornada de trabajo/Calidad de Vida

Se espera que cada uno de los proveedores reconozcan la necesidad de sus colaboradores de tener un balance entre trabajo y vida personal o familiar. El proveedor debe cumplir con las leyes locales y nacionales aplicables sobre horas y jornadas de trabajo. Los proveedores deben otorgar a sus trabajadores sueldos y beneficios que sean por lo menos iguales al mínimo legal aplicable así como proporcionar mínimo un día libre a la semana.

12. Seguridad y Salud en el trabajo

Los proveedores deben proporcionar lugares de trabajo que sean seguros, higiénicos, saludables, y en la medida de lo posible, libres de accidentes y lesiones. Los proveedores deben de cumplir con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

13. Canales y espacios de denuncia

Cada proveedor deberá proporcionar a sus trabajadores un mecanismo para que puedan comunicar sus reclamos sin temor a represalias, asegurando que se resuelvan sus quejas o inquietudes de forma adecuada y oportuna.

14. Bienestar y Desarrollo

Se deben promover y aplicar acciones que favorezcan el bienestar físico y emocional de los trabajadores así como aquellas que sean a favor de un clima laboral sano y que permita el desarrollo y capacitación de cada colaborador.

Medio Ambiente

15. Impacto ambiental

Todo proveedor debe operar cumpliendo todas las normas, leyes y regulaciones ambientales que le apliquen así como:

- Proteger la biodiversidad para conservar las áreas naturales donde directamente se obtienen los insumos principales
- Mitigar el impacto ambiental respecto al uso de agua, energía y generación de residuos motivo de su operación

Vínculo Comunitario

16. Compromiso

Los proveedores deben demostrar con acciones su compromiso con la comunidad, de manera responsable, buscando beneficios mutos y contruyendo un desarrollo económico, social y ambiental que sea sostenible en el tiempo.